PROCESO:	LCO N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" ID N° 385.910
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE CONTRATO N° 545/2020 – MEDHECO S.R.L.
EXPED.:	141.446/2021

DICTAMEN DOC N° 819/2021

Asunción, 1 de octubre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Nota D.G.G.I.E.S. /D.G. N°3325/2021 de fecha 12 de agosto de 2021.
b) CONTRATO N° 545/2020 suscrito con la firma MEDHECO S.R.L.
c) Nota de conformidad d la firma MEDHECO S.R.L. de fecha 27 de julio de 2021.
d) NOTA D.G.G. N° 1687/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021.

2. NORMATIVA.

a) Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
b) Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003 -De Contrataciones Públicas- y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "Por el cual se establece la nueva organización funcional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"
d) Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".

3. ANÁLISIS.

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S. N° 3325/2021 del 12 de agosto de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de una adenda de ampliación de monto hasta el 20% del Contrato N° 545/2020, suscrito con la firma MEDHECO S.R.L. en el marco de la LCO N° 33/2020

Abg. MARGARITA MIERES FORNERÓN
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LCO N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" ID N° 385.910
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE CONTRATO N° 545/2020 – MEDHECO S.R.L.
EXPED.:	141.446/2021

DICTAMEN DOC N° 819/2021

"ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" ID N° 385.910, adjuntando la siguiente propuesta:

Ítem	Descripción del Producto	Características Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
1	Película Mamográfica	Película Mamográfica de 20x 25 cm. Digital revelado a seco	Unidad	Unidad	Caja x 100 unidades como mínimo	Fujifilm	Japón	32.778	7.370	6.555	48.310.350

Que, en la misma nota refiere que el pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad de stock de películas mamográficas considerando que el ítem 1 ha llegado a un alto porcentaje de su ejecución, acompañando a su presentación el reporte de ejecución correspondiente.

Asimismo, se constata que la propuesta de la modificación contractual fue sometida a consideración de la firma MEDHECO S.R.L la cual prestó su conformidad a través de la Nota de fecha 27 de julio de 2021.

Considerando que el Contrato principal fue suscrito por las partes en fecha 23 de diciembre de 2020, es decir, dentro del plazo de los doce meses posteriores a su firma, correspondería llevar a cabo la presente ampliación al amparo del Art. 63 de la ley "De Contrataciones Públicas", que dice:

> *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…."*

Conforme con la Cláusula 7° del contrato que nos ocupa, se vislumbra que el vencimiento del mismo surtirá efecto una vez cumplida la totalidad de las obligaciones por ambas partes, condición que aún no ha operado conforme se desprende de la NOTA D.G.G. N° 1687/2021 de fecha 21/09/2021, el cual informa sobre los pagos realizados a favor de la firma MEDHECO S.R.L., en virtud del Contrato N° 545/2020.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PROCESO:	LCO N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" ID N° 385.910
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE CONTRATO N° 545/2020 – MEDHECO S.R.L.
EXPED.:	141.446/2021

DICTAMEN DOC N° 819/2021

Por otra parte, se ha solicitado informe al Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones, sobre la vigencia de la póliza de fiel cumplimiento a cargo del proveedor y, al respecto, ha sido remitida la fotocopia simple de la Póliza N° 1509012217, emitida por la aseguradora ASEPASA, con vigente hasta el 31 de enero de 2022.

En análisis de todo lo elucubrado, puede afirmarse que los requisitos para la gestión de la adenda de ampliación de monto se encuentran cumplidos, por lo cual, es criterio de esta asesoría someter a consideración de las autoridades competentes la decisión del caso.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, es criterio de esta dependencia elevar el presente dictamen a los efectos de que la Dirección General de administración y Finanzas del MSPYBS, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la pertinencia de la suscripción del proyecto de resolución adjunto por el cual se autoriza la ampliación del monto del Contrato N° 545/2020, suscrito con la firma MEDHECO S.R.L., en el marco de LCO N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" ID N° 385.910, salvo mejor parecer.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 04 OCT. 2021 HORA: 09:49
141446/21 FIRMA: